

Río Gallegos, 25 de septiembre de 2007

VISTO:

El Expediente N° 06.044/06; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita el llamado a concurso público y abierto de antecedentes y oposición para el cubrimiento de nuevos cargos de Auxiliares de Docencia en el Área **Historia Universal II**, el que fue convocado por Resolución N° 789/07-R;

Que por cuestiones de programación relativas al cubrimiento de nuevos cargos docentes, en el marco del plan de desarrollo y fortalecimiento de las áreas académicas de la Unidad Académica Río Gallegos, se solicita la incorporación, bajo el Código de Llamado **40032**, del cargo de Ayudante de Docencia, Dedicación Simple, Área Historia Universal II, Orientación Contemporánea, registro del Nomenclador de Disciplinas de la UNPA 6-45-4-0-2, en el listado de cargos convocados a concurso por la mencionada Resolución;

Que asimismo, debe precisarse la constitución del Tribunal de Concurso para la evaluación de postulantes al cubrimiento del mencionado cargo 40032;

Que se debe dictar el instrumento legal correspondiente;

POR ELLO:

EL RECTOR

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: INCLUIR en la convocatoria a concursos docentes públicos y abiertos de antecedentes y oposición para el cubrimiento de nuevos cargos de Auxiliares de Docencia en el Área **Historia Universal II**, realizado por Resolución N° 789/07-R, con el Código de Llamado **40032**, a un cargo de **Ayudante de Docencia**, Dedicación **Simple**, para la Unidad Académica Río Gallegos, incorporándose al Anexo I de la mencionada Resolución de acuerdo al siguiente detalle:

Área	Orientación	Dedicación	Categoría	UA	Código Llamado	Código Nomenclador
Historia Universal II	Contemporánea	Simple	Ayudante de Docencia	UARG	40032	6-45-4-0-2

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el Tribunal de Concurso que entenderá en la evaluación de los postulantes al cubrimiento del cargo mencionado en el Artículo precedente, quedará conformado de la siguiente manera:

Titulares:	CALDERON, CARLOS	UNCPBA
	CANSANELLO, ORESTE CARLOS.	UNSAM
	OTERO, HERNAN	UNMdelP

Resolución Nro. 1006 /07-R-UNPA



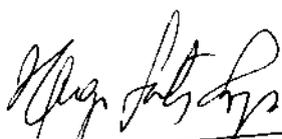
UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

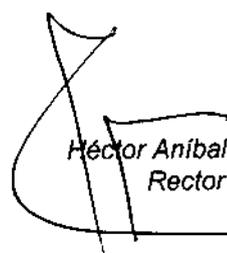
Suplentes:

PEIRE, JAIME
PANETTIERI, JOSE
BARBERO, MARÍA INÉS

UNTreF
UNLP
UBA

ARTICULO 3°: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHIVESE.


Hugo Santos Rojas
Secretario General Académico


Héctor Aníbal Billoni
Rector